

El día 4 de abril de 2019 y siendo las 17:30, se reúnen en la Facultad de Filosofía y Letras (Cáceres), tras la difusión de la preceptiva convocatoria, los docentes de francés relacionados en el anexo de esta acta y con objeto de llevar a cabo las funciones de coordinación de dicha materia en la EBAU. Conforme al orden del día se abordaron los temas especificados a continuación:

1. Calendario de las pruebas EBAU en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso académico 2018-2019.
2. Análisis de las normativas que regulan la materia de Francés.
3. Preparación de las pruebas EBAU: puesta en común de las experiencias en el aula.
4. Ruegos y preguntas.

La coordinadora, Concha Hermosilla Álvarez, una vez abierta la sesión agradeciendo a las profesoras y a los profesores su asistencia, da paso al tratamiento de los puntos establecidos en el orden del día:

Los coordinadores entregan, en primer lugar, a las profesoras y profesores presentes fotocopias del calendario de realización de las pruebas EBAU, en sus convocatorias ordinaria y extraordinaria del actual curso académico. La coordinadora explica el calendario interno de las pruebas, aprobado por la Comisión Organizadora de la EBAU el 12 de marzo del año en curso, haciendo especial hincapié en la fecha y hora de celebración de los exámenes correspondientes a la materia de Francés: martes 4 de junio (de 12:15 a 13:45) y martes 9 de julio (de 12:15 a 13:45)

Se trata, a continuación, el segundo punto del orden del día relativo a los aspectos normativos que regulan nuestra materia, recogidos en la Orden PCI/12/19, de 14 de enero de 2019, BOE de 15 de enero de 2019, resaltando que no existe ninguna modificación sustancial con respecto a la convocatoria del curso pasado ni al Proyecto de Orden analizado en la sesión del 4 de diciembre, puesto que se mantienen en vigor los mismos estándares de aprendizaje, la tipología de las preguntas y los porcentajes de las cuestiones que conforman las pruebas. Así mismo, se incide en que esta orden especifica que “los estudiantes podrán examinarse de una segunda lengua extranjera distinta de la que hubieran cursado como materia del bloque de asignaturas troncales. La calificación obtenida en dicha prueba podrá ser tenida en cuenta por las universidades en sus procedimientos de admisión”. Sin embargo, puntualizan los coordinadores que, en los Criterios de Organización de la EBAU, aprobados por la Comisión Organizadora EBAU en su sesión del 29 de octubre, se determina que “este apartado no tendrá aplicación en la Universidad de Extremadura para la admisión del curso académico 2019-2020”, restricción que suscita el debate al considerarse que, en otras comunidades autónomas, sí se contempla la posibilidad de examinarse de una segunda lengua extranjera en la fase de admisión.

En el tercer punto del orden del día, se analizan los modelos de exámenes de las convocatorias del curso pasado así como los enunciados de las preguntas y los criterios generales de evaluación aplicados. Los asistentes manifiestan su conformidad con la tipología de los exámenes así como con los parámetros de evaluación. Seguidamente exponen sus experiencias en el aula. A propósito de la pregunta 4, subrayan las reticencias de los alumnos ante los aspectos gramaticales y las dificultades de integrarlos o incluso identificarlos en la práctica comunicativa. Con respecto a la pregunta 5 de la prueba, consistente en expresar la opinión personal acerca del tema tratado en el texto, coinciden los presentes en que es la

pregunta que entraña mayor complejidad para los alumnos, no solo por el uso correcto de la lengua sino igualmente por la necesaria identificación de la temática principal planteada en el texto y ajustarse a ella en los comentarios personales.

En el apartado de ruegos y preguntas, se acuerda, por unanimidad, tratar, en la próxima reunión de coordinación, aspectos relativos al contenido de los temas de las pruebas, así como concretar las iniciativas que pudieran emprenderse para que la materia de Francés forme parte, en Extremadura, de las materias que ponderan en la fase de admisión de la EBAU.

Finalmente, se acuerda, por unanimidad, la propuesta de convocar una tercera reunión de coordinación el día 7 de mayo de 2019.

ANEXO

Profesores asistentes:

Rosa Isabel Amarilla Cabello, IES “Eugenio Frutos”, Guareña. Dni: 6993791-C.

Isabel Cano Díaz, IES “Norba Caesarina”, Cáceres. Dni: 76010488-L.

Concepción Hermosilla Álvarez, “Facultad de Filosofía y Letras”, Cáceres. Dni: 06973663-V.

Teresa Gutiérrez Gutiérrez, IES “Castillo de Luna”, Albuquerque. Dni: 76034799-L.

Marie Daisy Lasaone, IES “Navaconcejo”, Cáceres. Dni: X2946960-Q.

Hanna Vaerle Lut Martens, IES “Albarregas”, Mérida. Dni: 7141111-W.

Pilar Manjón González, IES “Ágora”, Cáceres. Dni: 07820979-J.

Mercedes Matamoros Triviño, IES “Carolina Coronado”, Almendralejo. Dni: 33970891-Y.

Pedro Pérez Ribagorda, IES “Santa Eulalia”, Mérida. Dni: 06536226-V.

Rosa Rivero Montero, IES “Jálama”, Moraleja. Dni: 07947325-C.

Sin otro particular, se cierra la sesión siendo las 19:30.

Cáceres, 4 de abril de 2019.

Los Coordinadores

Concepción Hermosilla Álvarez

y

Pedro Pérez Ribagorda